



AJUNTAMENT DE MUSEROS
P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA BOLSA DE CONSERJE PARA LA PISCINA MUNICIPAL

A DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

B SOLICITA

Ser admitido o admitida en el proceso de selección de personal para la constitución de la bolsa de trabajo de conserjes para la piscina municipal, según las bases específicas aprobadas por resolución de alcaldía 416/2017, de 23 de mayo y las bases generales, aprobadas por resolución de alcaldía, 357/2017, de 28 de abril.

C DECLARA

Que reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para participar.

D DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (señalar la casilla correspondiente)

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI o documento de identidad equivalente.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del certificado de escolaridad.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del certificado de delitos de naturaleza sexual, expedida por el Registro Central de Antecedentes Penales.
<input type="checkbox"/>	<i>Curriculum vitae</i> actualizado.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los méritos de antigüedad.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los méritos de experiencia profesional.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los méritos de formación.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del certificado de valenciano.
<input type="checkbox"/>	Copia del ingreso de 10 euros, en concepto de tasa por concurrencia a las pruebas selectivas, que se realizará en cualquier oficina bancaria de Museros, a la cuenta del Ayuntamiento.

Museros, de de 2017

Firma: _____

REGISTRO DE ENTRADA

(*) De acuerdo con la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal, le informamos que el Ayuntamiento de Museros incorporará sus datos en ficheros, que se utilizarán para las finalidades de dicha solicitud y no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y de otras administraciones públicas que sean destinatarias del tratamiento. Adicionalmente, autoriza al Ayuntamiento de Museros a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, en consultar tanto en sus archivos como para otras administraciones públicas que sean necesarias. Para ejercer sus derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y oposición se tienen que dirigir por escrito al Ayuntamiento, plaza del Castell, 1, de Museros (46136), y adjuntar una fotocopia de su documento nacional de identidad o equivalente.

El plazo de presentación de solicitudes será del 24 de mayo al 2 de junio de 2017, ambos inclusive, al Ayuntamiento de Museros

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MUSEROS

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE CONSERJE

Nombre y apellidos:		PUNTUACIÓN
Antigüedad (hasta un máximo de 1 punto)	Por cada mes completo de servicios en activo en las administraciones públicas: 0,05 puntos.	
Experiencia (hasta un máximo de 4 puntos)	Por cada mes completo de servicios en activo en las administraciones públicas, ejerciendo funciones, bajo cualquier tipo de provisión, que tengan una gran similitud con la especialidad objeto de la convocatoria: 0,10 puntos.	
	Por cada mes completo de servicios en activo en el sector privado, ejerciendo funciones, que tengan una gran similitud con la especialidad objeto de la convocatoria: 0,05 puntos.	
Formación (hasta un máximo de 5 puntos)	Graduado escolar: 2 puntos.	
	Cursos de formación y perfeccionamiento, directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo a realizar, con un máximo de 3 puntos. <ul style="list-style-type: none"> • De 100 o más horas: 0,40 puntos. • De 75 o más horas: 0,30 puntos. • De 50 o más horas: 0,20 puntos. • De 25 o más horas: 0,10 puntos. • De 15 o más horas: 0,05 puntos. 	
Conocimientos de valenciano (hasta un máximo de 2 puntos). Solamente se valorará el certificado de mayor nivel. <ul style="list-style-type: none"> • Certificado A2 o de conocimientos oral: 0,40 puntos. • Certificado B1 o de grado elemental: 0,80 puntos. • Certificado B2: 1,00 punto. • Certificado C1 o de grado medio: 1,20 puntos. • Certificado de grado medio más lenguaje administrativo, o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,40 puntos. • Certificado C2 o de grado superior: 1,60 puntos. • Certificado de grado superior más lenguaje administrativo, o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,80 puntos. • Certificado de grado superior más corrección de textos: 2,00 puntos. 		
PUNTUACIÓN TOTAL		